

Evento Relevante de Representante Común



FECHA: 27/02/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	MIFMXCK
RAZÓN SOCIAL	THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
LUGAR	CIUDAD DE MEXICO (VIDEOCONFERENCIA TELEFONICA)

ASUNTO

PRIMERA CONVOCATORIA A LA TRIGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISION F/00618

EVENTO RELEVANTE

PRIMERA CONVOCATORIA

A LA TRIGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES F/00618 A CELEBRARSE EL 13 DE MARZO DE 2024

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles número F/00618, de fecha 3 de noviembre de 2009 (según el mismo ha sido modificado de tiempo en tiempo), celebrado entre WAMEX Capital, S.A.P.I. de C.V., actuando como Fideicomitente y Administrador; CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, actuando como Fiduciario; y Masari, Casa de Bolsa, S.A., actuando como Representante Común de los Tenedores (el "Fideicomiso").

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 21.4 de la Cláusula Vigésima Primera del Contrato de Fideicomiso, referente a las convocatorias a las sesiones del Comité Técnico, se convoca a los miembros del Comité Técnico a la Trigésima Sesión del Comité Técnico a celebrarse el próximo 13 de marzo de 2024 a las 11:00 horas por medios remotos; para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para llevar a cabo la contratación de un asesor externo para apoyar en el proceso de Desinversión.

II. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por el Comité Técnico.

Se les informa a los miembros del Comité Técnico que podrán participar en la Sesión mediante teleconferencia, para lo cual el Representante Común enviará el número y clave de acceso a cada uno de los miembros del Comité Técnico e invitados, lo anterior conforme al penúltimo párrafo de la Sección 6.2.2 de las Bases de Liquidación.

MERCADO EXTERIOR